

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 3 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 5 meses 9 rs.

No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.
PUNTOS DE SUSCRICION.—
Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4, y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

La Comision organizadora para celebrar honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Capitan General de ejército Don JUAN PRIM, Conde de Reus y Marqués de los Castillejos, etc. etc., ha acordado que tengan efecto el dia 27 del actual á las diez y media de la mañana en la Iglesia de S. Félix, y tiene el honor de invitar á todos sus correligionarios y amigos particulares á las mismas, suplicando la asistencia para dar mayor solemnidad á esta religiosa ceremonia.

La comitiva se reúne en las Casas Capitulares á las diez de la mañana del indicado dia.

ADVERTENCIA.

En atencion á los solemnes funerales que tendrán lugar mañana para el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. General D. Juan Prim; hoy solo damos medio número de *El Vigilante*, pero mañana daremos la otra mitad.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE ENERO DE 1871 EN GERONA.

Por las autoridades todas, Cuerpos é Institutos militares de esta guarnicion, voluntarios de la libertad y varios particulares, se ha acordado por medio de una suscripcion voluntaria, celebrar el viernes 27 del actual á las 10 y media de su mañana en la Iglesia parroquial de S. Felix, honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Excmo. señor Capitan general D. Juan Prim marqués de los Castillejos, Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra. A este fin se hallarán reunidos con media hora de anticipacion en la plaza de Santo Domingo y en traje de gala los señores gefes y oficiales de los Cuerpos é Institutos militares francos de servicio, incluso los de reemplazo y retirados que gusten acompañarme á tan solemne acto.—Para tributar los honores que por ordenanza corresponden al ilustre finado como Capitan general de ejército que muere en plaza con mando en gefe,

formará un batallon del regimiento infantería de Saboya y la caballería tocando la banda de tambores cornetas y trompetas la marcha con sordinas y llevando aquel su bandera arrollada con corvata negra de iguales dimensiones á las demás que usa.—La infantería en union de la que concurra, de los voluntarios de la libertad; se hallará anticipadamente situada sobre uno de los costados de la puerta principal del templo prolongándose á la derecha del mismo visto de frente de modo que no puedan ocurrir desgracias al verificar las tres descargas, quedando la caballería en la plaza de la Catedral.—Con arreglo á lo prevenido por S. A. el Regente del Reino en decreto de 31 de Diciembre último, tanto el espresado dia de los funerales, como los dos consecutivos vestirán de luto los señores gefes y oficiales, consistiendo este en una gasa negra de seis á ocho centímetros de ancho por cincuenta ó sesenta de largo, que se colocará al efecto en la empuñadura de la espada formando lazo.—El Brigadier Gobernador, Nouvilas.

POLÍTICA.

GOBIERNO.

Por espacio de un año venimos sosteniendo la necesidad de poner término á la interinidad, en la cual el pais agostaba sus fuerzas y los poderes revolucionarios perdian su autori-

dad; por todo ese trascurso de tiempo hemos venido batallando para que la obra revolucionaria se completase por la eleccion de monarca, que poniendo el sello á la época constituyente nos restituyera á la vida normal y al tranquilo disfrute de las reformas y libertades conquistadas.

Esta época llegó. Humillando nuestra voluntad ante la voluntad soberana de las Cortes, y sacrificando en el altar de la patria todas nuestras convicciones, todos nuestros mas caros afectos, saludamos al elegido de la conciencia constituyente y vimos nuestra primera aspiracion satisfecha. El trono de Castilla tenia un representante en el duque de Aosta y se encontraba realizado el art. 33 de la Constitucion.

El primer paso de la nueva monarquía dentro de las atribuciones que la ley fundamental le concede, fué la de encargar la formacion de ministerio al duque de la Torre, que si, en nuestro sentir, no era tan escrupulosamente constitucional como era de esperar, se confiaba á un hombre que reunia la doble inapreciable condicion de haber abandonado sin sentimiento la mas elevada posicion que el poder pudo ofrecerle, y la de haber usado

con tal moderacion y acierto de sus atribuciones, que ni una sola queja legítima ha dejado tras de sí.

Tal vez, el que fué Regente del reino no anduvo sobradamente político al rodearse de hombres de todos los matices, que habian dividido la mayoría de las disueltas Cortes, ó quizás nosotros habremos incurrido en el error de juzgar que, cerrado el periodo constituyente, debían volver las huestes que habian concurrido á la revolucion, al campo de donde procedían.

Los hechos han de dar la razon á quien la tenga y no ha de tardar en nuestro sentir la hora en que se manifieste, que si bien es posible crear una legalidad comun, base del movimiento nacional, no la hay por hoy de fusionar principios y doctrinas, afines sí, pero tan distintas, que no ha podido borrar á pesar de heroicos esfuerzos, las denominaciones de los partidos que antes las sustentaban.

No por eso, no por el mezquino interés de ver exclusivamente en el primer ministerio á los hombres de nuestros principios, habiamos de volverle la espalda. No porque tuviéramos profunda conviccion de que mas ó menos pronto ha de hacerse notar en el Gabinete del 2 de Enero el dualismo que establece necesariamente la diversidad de doctrinas que se supone en los distinguidos repúblicos que lo componen, debíamos creer imposible que podian permanecer unidos hasta tanto que la voluntad del pais exprese terminantemente y pueda con arreglo á ella completar el jefe del Estado el ministerio en aquellos partidos políticos que en las elecciones tengan mayoría.

Seria ligereza cuando menos en nosotros aventurarnos en una oposicion por hoy sin objeto: nunca fué nuestra mision hacer difícil la accion regular y constitucional de los gobiernos, y tanto menos en las presentes criticas circunstancias en que es un deber moral darle apoyo, cuando se vé combatido por las mismas fuerzas, por los mismos hombres, por los mismos principios que hicieron necesaria la revolucion.

Peró el Gabinete ha contraido tambien una inmensa responsabilidad que es la de hacer gobierno dentro de las condiciones establecidas por la Constitucion del Estado, tarea en verdad, no fácil, pero que aceptada sin condiciones como debe serlo, como no puede, menos de serlo, ó ha de venir á colmar las esperanzas de los que por conseguirlo han sacrificado su reposo, su sangre, su fortuna, todo su porvenir, ó ha de traernos á la triste conviccion de que no es posible en España, la vida de la libertad.

Todo favorece hoy al Gobierno. Como más de una y cien veces digimos cuando frente al del Regente nos colocábamos, al realizarse la monarquía hemos visto desaparecer aquel hervidero de ambiciones reales que se disputaban el trono, y ya la república está limitada como partido á una escuela y nada más, habiendo dejado de ser militante por efecto de los hechos consumados. Si aún existen, viven en la oscuridad de la conspiración, y fuera de la legalidad por tanto, expuestos á todas las contingencias comunes á los partidos facciosos que se agitan en la sediccion.

La opinion pública, no decidida ciertamente en su favor, pero en benévola expectativa y agradablemente esperanzada, dá al tiempo y á la actitud en que el Gabinete se coloque el momento oportuno para decidirse por él resueltamente, y esto lo obtiene sin duda y de una manera eficaz si se decide á hacer Gobierno, primera y la más sentida necesidad de este pais, trabajado por todo género de infortunios, juguete de tantas ambiciones sin títulos, objeto de explotacion de tanto farsante político como ha hecho fortuna durante el reinado de Isabel de Borbon.

No duerma, pues, el primer ministerio de la nueva dinastía. En pié todavia aquella monstruosa organizacion administrativa que nos legó el borbonismo; apenas enunciados los principios cardinales sobre que ha de basar la administracion de la revolucion; frescas las llagas que abrieron en nuestro crédito los despilfarros de pasadas administraciones, y sin plantear aún muchas de las reformas establecidas por la Constitucion, necesario es que la voluntad enérgica del Gobierno se aplique á colmar estos vacíos, sin lo cual todo carece de unidad, todo se resiente y viene á imposibilitarse y á hacerse estéril.

Moralidad, justicia, libertad, economía, tal debe ser el criterio del Gobierno para resolver todas las cuestiones que son de su jurisdiccion. De este modo, renaciendo la confianza, atrayéndose el concurso de una parte de las clases conservadoras, hoy alejadas de la política, y fundando toda su fuerza en una bien entendida popularidad, dará brillo á la nueva dinastía, tranquilidad y bienestar al pais, mereciendo como recompensa la que no tiene precio para el hombre público; el respeto y la consideracion de sus conciudadanos.

Ha sonado ya la hora, y es preciso gobernar.

De La Independencia Española.

Crónica local.

El dia 2 del próximo Febrero, se inaugurarán en el Circo Gerundense los bailes de máscaras que durante la temporada de Carnaval han resuelto dar varios individuos que pertenecieron á aquella sociedad.

Es de esperar vista á aceptación que ha tenido la idea de la comision de dar cuatro bailes en aquellos salones que reinará mucha animacion en ellos y ha juzgar por los trabajos que se hacen se presentarán con toda lucidez, no escaseando ningún gasto para adornar de una manera sencilla y elegante los salones del Circo.

No dudamos que los deseos de la comision se verán cumplidos.

En la seccion de anuncios podrán los aficionados enterarse de las condiciones de la suscripcion.

Partes telegráficos.

Madrid 22.

La «Gaceta» publica una carta dirigida al duque de la Torre, por el rey, en la que dice que han llegado á su noticia los estragos ocasionados en las provincias de Logroño, Navarra y Zaragoza, por las avenidas del Ebro. Añade que siéndole imposible remediarlas por sí solo, está resuelto á encabzar una suscripcion por la suma de 25,000 pesetas; teniendo así el consuelo de asociarse al sentimiento de caridad

de todos aquellos que quieran acudir al socorro de sus hermanos afligidos.

La «Gaceta» publica tambien un decreto relevante al general Latorre del gobierno de Filipinas, y otro nombrando para reemplazarle al general Izquierdo.

El ministro del ramo publica, en el propio periódico oficial, un decreto creando inspectores de Hacienda.

Inserta, además, otro disponiendo en que forma debe elegirse la diputacion provincial en Navarra.

Otro disponiendo que los créditos de los profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza, desde 1.º de octubre de 1868 hasta 1.º de enero de 1871, no satisfechos por las corporaciones municipales, lo sean por el Tesoro público, considerándose como anticipaciones reintegrables por los respectivos ayuntamientos.

Publica, por fin, otros dos disponiendo que el señor Alba pase de intendente general á Cuba, y admitiendo la dimision de don Emilio Santos.

Dase por seguro la creacion de dos campamentos militares, uno de ellos en Cataluña.

Se ha mandado entregar los enseres y objetos de su propiedad á doña Isabel y don Alfonso de Borbon.

De Berlín dicen que el 18, Bourbaki ha sido rechazado despues de un combate de tres dias.

El gobierno ha mandado que abandone la fragata francesa «Heroína» las aguas españolas; este buque ha levado anclas, esperando al enemigo cerca de las costas.

Nada nuevo de Paris, donde hay viveres para dos meses.

Londres 19.—Dícese que ha producido descontento el aumento del ejército alemán. Témesese que el príncipe Alberto pierda la vista. El conde Moltke manifiesta recelo por las operaciones de Bourbaki.

El «Standart» dice que Bismark para hacer la paz deberá contar con las potencias neutrales, puesto que la exclusion de Europa es imposible en este asunto.

El «Daily News» dice que todo liberal inglés hace votos para que á la conclusion de la guerra encuentre la república francesa una situacion buena y digna.

Una correspondencia de Versalles dice que el resultado del bombardeo no ha correspondido á las esperanzas concebidas.

Los prusianos han tenido una batería abandonada y dos desmontadas; su artillería no es muy superior á la francesa.

Dícese que el general Chanzy está herido.

Partes de origen prusiano, dicen que la guardia sedentaria no quiere batirse.

La reina María Victoria ha aplazado su viaje hasta el 4.º de febrero.

Se han acordado las bases del ministro de la minoría, siguiendo el camino trazado por el directorio. El miércoles leerá el señor Castelar el proyecto.

ANUNCIOS.

BAILES PARTICULARES DE MÁSCARAS.

CIRCO GERUNDENSE.

Queda abierta la suscripcion á los cuatro bailes de máscaras que en los salones del Circo se daran en los dias 2 9 16 y 20 de Febrero.

1.º El precio de suscripcion para los cuatro bailes es de 24 reales.

2.º El título de socio es intrasmisible.

3.º El socio puede disponer del número que crea conveniente de tarjetas de invitacion para señora.

4.º El socio que se suscribe en cualquiera de los últimos bailes viene obligado á satisfacer el importe de los primeros.

5.º Habrá títulos de transeunte á 8 reales por Baile.

Queda abierta la suscripcion en la Peluquería de don Silvio Pagés y en la administracion de este periódico plaza de la Constitucion en el café Militar.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Paigblanquer y Fernest